CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2040/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2014 "PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN" - ID Nº 282179.

Asunción, 20 de noviembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 1733/2014 referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2014 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID Nº 282179, de fecha 11 de noviembre de 2014, y el Interno G.O.C. N° 068/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 14 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será por el total, y la vigencia del servicio será de 18 (dieciocho) meses contados a partir del 1 de enero de 2015; previéndose la realización de los servicios de instalación en el mes de diciembre de 2014. Asimismo, para la contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 188.500.000 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones quinientos mil), contándose con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal por la suma de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) según CDP Nº 146/2014.

Que, el Comité de Evaluación señala que de acuerdo a los precios ofertados, los montos a ser aplicados por ejercicio fiscal son: Ejercicio Fiscal 2014 Gs. 18.000 (Guaraníes dieciocho mil) correspondiente a costo de instalación, Ejercicio Fiscal 2015 Gs. 102.192.000 (Guaraníes ciento dos millones ciento noventa y dos mil) correspondiente a 12 meses de servicio, y Ejercicio Fiscal 2016 Gs. 51.096.000 (Guaraníes cincuenta y un millones noventa y seis mil) correspondiente a 6 meses de servicio.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2014 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID Nº 282179, a la firma TELECEL S.A., con RUC Nº 80000519-8, por un monto total de Gs. 153.306.000 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones trescientos seis mil), IVA incluido, con vigencia hasta el 30 de junio de 2016, quedando la vigencia del contrato para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2014, Acta Nº 49/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2014 "Provisión de Acceso al Servicio de Internet y VPN" - ID Nº 282179, a la firma TELECEL S.A., con RUC Nº 80000519-8, por un monto total de Gs. 153.306.000 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones trescientos seis mil), IVA incluido, con vigencia hasta el 30 de junio de 2016, quedando la vigencia del contrato para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 2040/2014